

Carta de servicios

Horario

Todos los días del año, 24 horas al día

Dirección y acceso

Ctra. De Valdenuño 42, Viñuelas, Guadalajara

Desde Madrid: (1 hora aprox.)

AUTOBUS directo:

182 dirección Arroyo de las Fraguas- Carretera de Guadalajara.

TRANSPORTE PRIVADO:

Ctra. Burgos A-1, GU-193, N-320, Ctra. Valdenuño GU-1057

Ctra. Zaragoza A-2, M-113, N-320, Ctra. Valdenuño GU-1057

Contacto

Directora del Centro: David Novella

e-mail: david.novella@afanias.org

FUNDACIÓN AFANIAS
CASTILLA LA MANCHA

Teléfono: 949 85 45 23

E-mail: david.novella@afanias.org



Presentación

Ubicado en la zona rural de la Campiña, en Viñuelas, el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual Grave (CADIG) Afanias Benita Gil de Viñuelas ofrece un entorno tranquilo, sensorial y rodeado de naturaleza, ideal para el bienestar y la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual grave y necesidades de apoyo extenso o generalizado.

Nuestra labor va más allá del cuidado: acompañamos, impulsamos y generamos oportunidades para una vida plena y con sentido, garantizando que cada persona participe activamente en su día a día con el máximo nivel de autonomía posible. Aplicamos el apoyo activo como principio fundamental y diseñamos estrategias personalizadas que respetan su historia, aspiraciones e identidad, promoviendo su autodeterminación y derecho a elegir cómo vivir.

En este espacio de atención y crecimiento, ofrecemos servicios especializados como fisioterapia, logopedia, intervención psicológica, ocupacional y socioeducativa, así como peluquería básica, asegurando un bienestar integral. Hacemos de una residencia, un hogar de posibilidades, donde cada persona recibe el apoyo necesario para vivir con dignidad.

Servicios

Nuestro principal objetivo es dar respuesta individualizada a las necesidades y deseos de los residentes, a través, de objetivos/deseos elegidos por ellos y recogidos en sus Planes de Apoyo Personales (PAP).

Los principales servicios ofrecidos desde la residencia son:

1. Alojamiento, manutención y servicios complementarios
2. Asistencia en las actividades de la vida diaria, control y protección
3. Servicios terapéuticos
 - Atención rehabilitadora especializada
 - Atención psicológica
 - Atención social
 - Atención a la salud
4. Peluquería, podología y otros servicios adicionales

Compromisos

1. Generar oportunidades para las personas a través de su Plan de Apoyo Personal.
2. Impulsar el desarrollo del Modelo Calidad de Vida y el diseño y la generalización de buenas prácticas.
3. Fomentar la participación de las personas en actividades inclusivas en el entorno comunitario.
4. Generar apoyos individualizados, poniendo especial atención a las personas con grandes necesidades de apoyo.
5. Favorecer la participación en la vida asociativa.

Indicadores

1. % de objetivos ejecutados del Plan de Acción anual.
2. % de metas personales incluidas en el Plan Personal de Apoyos.
3. N° de actividades realizadas en el entorno comunitario.
4. Resultado de satisfacción de familias y usuarios medidos a través de la encuesta de satisfacción anual.

Derechos

1. Acceder a los centros o servicios en condiciones de igualdad y no discriminación.
2. Obtener un programa de intervención individual definido y realizado con la participación y el conocimiento del usuario.
3. Preservar la intimidad personal y familiar.
4. Mantener relaciones interpersonales, incluido el derecho a recibir visitas, con las limitaciones que puedan establecerse en virtud de resolución administrativa o judicial, en los casos previstos por la ley.
5. Participar en las actividades que se desarrollen en el centro o servicio.
6. Conocer el reglamento de régimen interior, que garantizará sus derechos.
7. Ingresar, permanecer en el centro y salir de él libremente mientras dure su estancia, con respeto a las normas de convivencia y funcionamiento establecidas, que no podrán afectar negativamente al desarrollo de su vida personal y social, sin perjuicio de lo dispuesto, cuando proceda, por la autoridad judicial respecto de las personas con discapacidad con medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica y menores de edad con medidas judiciales o de protección.
8. No ser sometidas a restricción física o tratamiento farmacológico sin prescripción facultativa ni supervisión

Sugerencia, opiniones y quejas

Pueden ponerse en contacto:

- Personalmente en las instalaciones.
- Correo ordinario.
- Por e-mail.
- Escritos dirigidos a la dirección.
- Por teléfono.
- Buzón de sugerencias.
- Hojas de comunicaciones,
- Formulario web 'En qué puedo ayudarte'
- Hojas de reclamaciones oficiales

